Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BADAJOZ

Don Carlos Angoso de las Heras, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 1 de Badajoz y su Partido.

Hago saber: Que por providencia de esta fecha he acordado admitir a trámite autos sobre suspensión de pagos del in-dustrial de esta plaza don Pedro Luque Venzala, con establecimiento abierto en calle República Argentina, número 4, «Cafetería Brasilia», habiéndose designado Interventor de la misma al acreedor que figura en el primer tercio, por orden de importancia de la lista de los crédi-tos presentados a don Domingo García Moreno, mayor de edad y Gerente de la Casa «Pedro Moreno, S. L.», lo que se hace público por medio del presente en virtud de lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley de 26 de julio de 1922.

Dado en Badajoz a 26 de noviembre de mil novecientos setenta y uno.— El Juez, Carlos Angoso de las Heras.—El Secretario.-4.137-3.

BARCELONA

Don Luis Serrano de Pablo, Magistra-do, Juez del Juzgado de Primera Instancia número dieciocho de los de Barcelona.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refren-da bajo el número 239 del año 1968 se tramita procedimiento judicial sumario que regula el artículo 131 de la Ley Hipotecaria promovido por el Procurador don Ildefonso Lago Gestal, actuando en nombre y representación de doña Filo-mena Guell Mercadé, contra don Agus-tín Bartolomé Capilla, sobre reclamación de un préstamo hipotecario importante un millón trescientas cinco mil pesetas, un millón trescientas cinco mil pesetas, sus intereses legales correspondientes y doscientas sesenta y un mil pesetas, fijadas para costas y gastos, garantizado todo ello por hipoteca constituída sobre los departamentos integrantes de la casa número 35 de la calle Rusiñol, de la población de Sabadell, que a continuación paso a relacionar.

En la primera planta en alto.

Número 3. Vivienda puerta primera. De sesenta y dos metros nueve decime-De sesenta y dos metros nueve decimetros cuadrados; linda: detrás, calle Santiago Rusiñol; derecha, entrando, Jaime Canela y patio común; izquierda; entrando, María Llovet y patio común, y frente, las viviendas misma planta, puertas segunda y tercera y caja de la escalera. Porcentaje del cinco por ciento. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Sabadell, tomo 1.374, libro 32, folio 208, fínca 1956.

En la segunda planta en alto.

Número 6. Vivienda puerta primera. De superficie 53 metros 75 decimetros cuadrados; linda: al frente, caja escalera, vivienda misma planta, puerta cuarta y patio común; izquierda, entrando, vivienda misma planta, puerta segunda; derecha, María Llovet, y detrás, vuelo del local de precisio primera de presenta de presenta de presenta primera de presenta de presenta primera de presenta primera. local de negocio número 2. Por su inte-rior linda con otro patio común. Por-

centaje del 4,3 por 100. Inscrita al folio 220, finca 1.959 del Registro, tomo y
libro igual a la anterior.

Número 7. Vivienda puerta segunda.
De superficie 53 metros 75 decimetros
cuadrados; linda: frente, caja escalera,
vivienda puerta tercera y patio común;
izquierda, entrando, Jaime Canela; derecha, vivienda puerta primera, y detrás, el vuelo del departamento número 1. Porcentaje del 4 por 100. Inscrita
al folio 224, finca 1.960.

Número 8. Vivienda puerta tercera.

Número 8. Vivienda puerta tercera. De 40 metros 75 decímetros; linda: fren-te, caja escalera, vivienda puerta segunda y patio común; izquierda, entrando, vivienda puerta cuarta derecha, Jaime Canals, y detrás, calle. Porcentaje del 3,3 por 100. Inscrita al folio 228, finca

Número 9. Vivienda puerta cuarta. De 40 metros 75 decímetros cuadrados; lin-da: frente, caja escalera, vivienda segunpatio común; izquierda, entrando, Maria Llovet; derecha, vivienda puerta tercera, y detrás, calle Santiago Rusiñol. Porcentaje del 3,3 por 100. Inscrita al folio 232, finca 1962

En la tercera planta en alto.

Número 10. Vivienda puerta primera. De superficie 53 metros 75 decímetros cuadrados; línda: frente, caja escalera, vivienda misma planta cuarta y patio común; izquierda, entrando, vivienda misma planta, puerta segunda, derecha María Llovet, y detrás, vuelo del local número dos. Por su interior linda con patio común. Porcentaje del 4,3 por 100. Inscrita al folio 236, finca número 1963. Número 11. Vívienda puerta segunda.

Número II. Vivienda puerta segunua. De 53 metros 75 decimetros cuadrados; linda: frente, c a ja escalera, vivienda misma planta, puerta tercera y patio común; izquierda, entrando, Jaime Canela; derecha, vivienda puerta primera, y detrás, vuelo del local de negocios número uno. Por su interior linda con otro patia cemún. Porcenteja del 43 nor 100.

mero uno. Por su interior linda con otro patio común. Porcentaje del 4,3 por 100. Inscrita al folio 240, finca 1964.

Número 12. Vivienda puerta tercera.

De 40 metros 75 decimetros cuadrados; linda: frente, caja escalera, vivienda misma planta, puerta segunda y patio común; izquierda entrando vivienda misma planta. izquierda, entrando, vivienda misma plan-ta, puerta cuarta; derecha, Jaime Canela, y detrás, calle Santiago Rusiñol. Porcen-taje del 3,3 por 100. Inscrita al folio 244, finca 1965.

Número 13. Vivienda puerta cuarta De 40 metros 75 decimetros cuadrados: línda: frente, caja escalera, vivienda misma planta, puerta primera y patio co-mun; izquierda, entrando, María Llovet; derecha, vivienda misma planta tercera, y detrás, calle Santiago Rusiñol. Porcen-taje del 3,3 por 100. Inscrita al folio 232, finca, 1962.

En la cuarta planta en alto.

Número 14. Vivienda puerta primera. De 53 metros 75 decímetros cuadrados. Linda: frente, caja escalera, vivienda Linda: frente, caja escalera, vivienda puerta cuarta y patio común; izquierda, entrando, vivienda puerta segunda; derecha, Maria Llovet, y detrás, vuelo local número 2. Por su interior linda con otro patio común. Porcentaje del 4,3 por 100. Inscrita al folio 1, finca 1967, tomo 1.379, libro 33.

Número 15. Vivienda puerta segunda. De 53 metros 75 decimetros cuadrados;

linda, frente, caja escalera, vivienda puerta tercera y patio común; izquierda, entrando, Jaime Canela; derecha, vivienda primera, y detrás, el vuelo del local de negocios número 1. Por su interior linda con otro patio común. Porcentaje del 4,3 por 100. Inscrita al folio 5, finca 1.968 del tomo y libro mencionados. cionados.

Número 16. Vivienda puerta primera, digo tercera. De 40 metros 75 decimetros cuadrados; linda: frente, caja escalera, vivienda puerta segunda y patio común; izquierda, entrando, vivienda puerta cuar-

izquierda, entrando, vivienda puerta cuarta, y derecha, Jaime Canela, y detrás, calle Santiago Rusiñol. Porcentaje del 3,3 por 100. Inscrita al folio 9, finca 1,969.

Número 17. Vivienda puerta cuarta.

De 40 metros 75 decimetros cuadrados; linda, frente, c a ja escalera, vivienda planta primera y patio común; izquierda, entrando, María Llovet; derecha, vivienda puerta tercera, y detrás, calle Santiago Rusiñol. Porcentaje del 3,3 por 100. Inscrita al folio 13, finca 1.970.

Quinta planta o ático.

Número 18. Vivienda puerta primera. e 47 metros 28 decimetros cuadrados; linda: frente, caja escalera, vivienda puerta cuarta y patio común; izquierda, en-

linda: frente, caja escalera, vivienda puerta cuarta y patio común; izquierda, entrando, vivienda puerta segunda; derecha, María Llovet, y detrás, vuelo loçal número 2. Por su interior linda con otro patio común. Porcentaje del 4 por 100. Inscrita al folio 17, finca 1.971.

Número 19. Vivienda puerta segunda. De 47 metros 25 decimetros cuadrados. Linda: frente, c a j a escalera, vivienda puerta tercera y patio común; izquierda, entrando, Jaime Canela; derecha, vivienda puerta primera, y detrás, vuelo del local número uno. Por su interior linda con otro patio común. Porcentaje del 4 por 100. Inscrita al folio 21, finca 1.972. Número 20. Vivienda puerta tercera. De 47 metros 25 decímetros cuadrados; linda: frente, c a j a escalera, vivienda puerta segunda y patio común; izquierda, entrando vivienda puerta cuarta; derecha, Jaime Canela, y detrás, calle Santiago Rusiñol. Porcentaje del 4 por 100. Inscrita al folio 25, finca 1973.

Número 21. Vivienda puerta cuarta. De 47 metros 25 decímetros cuadrados; linda: frente, c a j a escalera, vivienda puerta primera y patio común; izquierda, entrando, María Llovet; derecha, vivienda puerta tercera, y detrás, calle Santiago Rusiñol. Porcentaje del 4 por 100. Inscrita al folio 29, finca 1.974.

Cada uno de los descritos departamentes se compone de recibidor pasillo contra contra compone de recibidor pasillo contra compone de recibidor pasillo contra contra compone de recibidor pasillo contra contra compone de recibidor pasillo contra contra contra contra compone de recibidor pasillo contra contr

Cada uno de los descritos departamentos se compone de recibidor, pasillo, co-medor-estar, cocina, lavadera, aseo y te-rraza; de tres y dos habitaciones y dos

Pertenecen dichos departamentos al se-Pertenecen dichos departamentos al señor Bartolomé, en cuanto al terreno, por permuta otorgada a su favor por don Emilio del Rincón del Retiro, en escritura ante el Notario de Sabadell don Jesús Led a 20 de julio de 1965, y la edificación por realizada a sus costas y declarado en escritura de 19 de agosto de 1965, y a 5 de febrero de 1966 constituyó el inmueble en régimen de projedad horizontal Ambas antes el pro-

piedad horizontal. Ambas, antes el pro-pio señor Led.

Por el presente se anuncia la venta en segunda pública subasta, término de veinte días y con la rebaja del veinti-

cinco por ciento del precio de su valoración los departamentos anteriormente descritos que a efectos de primera pública subasta fueron fijados en la escritura de constitución de hipoteca en la siguiente forma:

Ciento ochenta mil pesetas, el departamento señalado de número 3: ciento setenta y cinco mil pesetas, para cada uno de los señalados de números 6, 7, 10, 14, 15, 18, 19, 20 y 21, y el de ciento treinta mil pesetas para cada uno de los señalados de números 8, 9, 12, 13,

los senarados de números 8, 9, 12, 15, 16 y 17.

La subasta tendrá lugar en el local de este Juzgado, sito en el piso cuarto del nuevo edificio de Juzgados (salón de Víctor Pradera) el día dieciocho de enero de mil novecientos setenta y dos, hora de les doca de su mañana bajo. hora de las doce de su mañana, bajo

las condiciones siguientes:
Para tomar parte en la subasta de berán los licitadores que a la misma concurran consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al diez por ciento en efec-tivo metálico del valor que sírve de tipo para esta segunda subasta, tenien-do en cuenta la rebaja del veinticinco por ciento que antes se expresó, sin cuyo requisito no serán admitidos, sin que tampoco serán admitidas posturas inferiores al referido tipo.

Se devolverán las consignaciones efec tuadas, acto continuo del remate, excep-to la que corresponda al mejor postor, que se reservará en depósito como garantia del cumplimiento de su obliga ción, y en su caso, como parte del pre-cio de la venta.

Los autos y certificaciones del Registro están de manifiesto en la Secretaria de este Juzgado a disposición de los que lo deseen; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes—si los hu-biere--al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el re-matante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, pudiéndose verificar éste en calidad de cederlo a tercero.

Dado en Barcelona a cuatro de diciembre de mil novecientos setenta y uno. El Juez de Primera Instancia, Luis Se-rrano de Pablo.—El Secretario.—4.128-5.

RERIA

Don José María Roig Abad, Juez de Pri-mera Instancia de la ciudad de Berja v su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 121 de 1970, se tramitan autos juicio ejecutivo sobre reclamación de cantidad, a instancias de don Nicolás Sánchez Rodríguez, representado por el Procurador don José Alcoba Enríquez, contra don Serafín Torres López, deciarado rebelde en estos autos, en los que he acordado sacar a pública subasta a los bienes embargados al demandado, y que son los siguientes:

- 1.ª El pleno dominio de la tercera parte indivisa de un pedazo de tierra de riego en el pago de las Aulaguillas, llamado huerto de la casa principal, de cabida fres áreas, cinco centiáreas cincuenta decimetros cuadrados, que linda: Norte, Amparo Torres Delgado; Sur, Cándida Ruiz Jiménez; Este, Horno de Francisco Torres Delgado, calle Real y callejón, y Oeste, doña Cándida Ruiz Jiménez. Inscrita al folio 157 del libro 35, tomo 1.005, finca 1.156, inscripción primera. Esta finca está tasada en la cantidad de 40.000 pesetas. El pleno dominio de la tercera parpesetas
- 2.ª La nuda propiedad, con la prohibi-ción de disponer en dicho termino, mitad de un cerral techado, pago de Alaudillas, que tiene una extensión superficial de

60 metros cuadrados, y linda: derecha entrando e Norte, con tierras de Elena Torres García; espalda u Oeste, con José Iglesias; izquierda o Sur, con casa de Carlos Estévez Quirantes, y frente o Este, con la callejuela. Inscrita al folio 38 del citado libro, finca número 1.110, inscripción segunda. Esta finca está tasada en la cantidad de 30 000 pesetas.

la cantidad de 30.000 pesetas.

3.º Mitad de una casa situada en la calle Real de la Plaza, no consta su nú mero, teniendo una medida superficial de 120 metros cuadrados; consta de des plantas con varias habitaciones en cada una de las dos de estas: pisa sobre casa adjudicada a doña Elena Torres García, y linda: derecha entrando, Ayuntamiento, Escuela y Juan Torres Torres; izquier-da, calle Real de la Plaza y casa adju-dicada a doña Elena Torres García; espalda, esta misma casa y calle de Aula-dilla, y frente, con el Ayuntamiento y plaza. Inscrita al folio 42 del reseñado libro, finca número 1.112, inscripción segunda. Esta finca ha sido tasada en la cantidad de 250.000 pesctas.

La nuda propiedad por titulo de do nación de un pedazo de tierra con los arboles que le arraigan, pago de la Fuen-te de Noguera, de cabida tres cuartillos. o sean cuatro areas y dos centiáreas. Lino sean cuatro áreas y dos centiareas. Linda: Poniente, con Josó Iglesias: Levante, con la calle de la Fuente de la Noguera; Norte, con la acequia real de Portugos; Mediodia, la Fuente de Noguera. Inscrita al folio 183 vuelto del libro 21 de Portugos, tomo 905 del antiguo, finca número 86, inscripción quinta. Esta finca ha cido tecada en la cantidad de 120 000 par sido tasada en la cantidad de 120.000 pe

selas. 5.4 Un trozo de tierra de riego, pago del Melonar, llamado trance de Rometo del Río de Pitres, de cabida cinco cele-mines y dos cuartillos, o 29 áreas 50 centlárcas, con castaño, moreras, olivos y otros árboles, y linda: Este y Norte, con Antonio López Sánchez; Oeste, con cl Río de Pitres y Antonio López Sánchez, y Sur, con Manuel Castro Perea, Inscrita al folio 198 violte del libertia al folio 186 vuelto del libro 24 de Foriu-gos, finca 1.072, inscripción segunda. Esta

finca ha sido tasada en 85.000 pesetas. 6.ª Un haza en dicho termino, pago del 6.º Un naza en dicho termino, pago dei Arrollo, de riego, de cabida seis celemi nes, equivalentes a 32 áreas 20 centiáreas, con los castaños y demás arbe se que en ella arraigan, y linda: Este, Pura Pérez Márquez; Oeste, castañar de la Virgen de les Acquetics, Neste, castañar que la de la virgen de les Acquetics, Neste, castañar que la composition pod de la composition de las Angustias; Norte, carrino real de Busquistas, y Sur, con José Josés Torres Carrasco, Inscrita al folio 242 del libro 11 de Portugos, tomo 503 del archivo, finca número 518, inscripción sexta. Esta finca ha sido tasada en la cantidad de 50,000

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el dia veinte de enero de mil novecientos setenta y dos, a las once horas. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo. Para tomar parte en la su basta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 16 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

La certificación de cargas y gravame-nes de las fincas sacadas a subasta se encuentra en los autos, que podran ser examinados por los que descen tomar parte en la misma, entendiendose que los licitadores deborán conformación licitadores deberán conformarse con di-cha certificación y que no tendan dere-

cho a exigir ninguna otra.

Dado en Berja a diecisiete de noviembre de mil novecientos setenta y uno.— El Juez, José Maria Roig. El Secretario. 12.556-C.

MADRID

En los autos de juicio ordinario de menor cuantía que se siguen con el nú-mero 449-1971 en el Juzgado de Prime-ra Instancia número veintisieto de Ma-

drid, sito en la calle General Castaños. número uno, a instancia de don Miguel Estebaranz Casla, representado por el Procurador don Francisco Monteserín López, contra quien o quienes resulten ser herederos o se crean con derecho a la herencia de doña Antonia Muñoz Cha cón, actualmente ignorados, sobre otor gamiento de escritura de venta a favor del demandante, del piso bajo interior de la casa número 19 de la calle de Me-són de Paredes, de esta capital, y otros

extremos, se ha dictado la siguiente Providencia: Juez, señor Juarez Juárez Madrid, tres de diciembre de mil nove cientos setenta y uno.—El anterior escrito y documentos que le acompañan únanse a los autos de su razón, y cumplido lo acordado, proveyendo al escrito micial fecha primero de septiembre último, se admite cuanto ha lugar en derecho la demanda formulada en el mismo, que se tramitarà con arreglo a lo establecido para el juicio ordinario de menor cuantía, confiriéndose traslado de ella a quienes resulten herederos o se crean con derecho a la herencia de doña Antonia Muñoz Chacón, actualmente ignorados, a los que se emplazará regiunta notificación de este previden te ignorados, a los que se emplazará mediante notificación de esta providencia, expidiendo al efecto los oportunos edictos, fijado uno en el sitio público de costumbre de este Juzgado y entregandose otros al Procurador señor Mongandose otros al Procurador señor Mon-teserín para su publicación en el «Bo-letin Oficial del Estado» y de esta pro-vincia, para que dentro del término de nueve días comparezcan en estos autos personándose en forma. Al segundo otro-si por hecha la petición y designación que contiene.—Lo manda y firma S. S.º, doy fe.—J. Juárez.—Ante mí, Aquilino Sánchez.—Rubricados. doy fe.—J. Juárez.— Sánchez.—Rubricados.

para su publicación en el «Boletín Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de que sirva de notificación y emplazamiento en forma a dichos demandados, o sea, a quienes resulten ser herederos o se crean con derecho a la herencia de doña Antonia Muñoz Chacón, actualmente ignorados, previniendoles que de no comparecer dentro del término de nueve días, en dichos autos les parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho, expido la que hubiere lugar en derecho, expido la presente con el visto bueno del señor Juez en Madvid a tres de diciembre de mil novecientos setenta y uno.—El Se cretario, Aquilino Sánchez.—V.º B.º. El Juez de Primera Instancia, Jaime Juá-rez.—4.127-3

Don José López Borrasca, Magistrado-Juez de Primera Instancia número quince de Madrid,

Hago saber que en este Juzgado, con el número 177-71, se tramita expediente instado por doña Dionisia Ramirez Lillo declarada pobre por sentencia de 2 de octubre de 1970, en solicitud de declaración de fallecimiento de su esposo, Francisco del Hoyo Castillo, natural de Sisante (Cuenca), ausentado a partir de agosto de 1937, sin volverse a tener noticia hasta la fecha la fecha.

Dado en Madrid, a dieciocho de octubre de mil novecientos setenta y uno.—El Se-cretario, Francisco Jainaga.—El Juez, José López Borrasca.--7.632-E. 1.3 18-12-1971

Don José Lopez Borrasca, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 15 de los de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento número 352-71, sobre suspensión de pagos de la Entidad «Industria Carolinense de Artes Gráficas, Papel y Cartonaje Bibas, Sociedad Anónima» (Inpaca Bibas, S. A.») representada por el Procurador don José Sánchez Jáuregui, con esta fecha se ha dictado autó por el que se declara el estado legal de suspensión de pagos de la mencionada Entidad y de insolvencia provisional, por ser el activo superior al pasivo en la suma de 10.986.771 pesetas.

Dado en Madrid a cuatro de diciembre e mil novecientos setenta y uno. — El uez, José López Borrasca.—El Secretario. Inez

Don Jaime Santos Briz, Juez de Primera Instancia del número trece de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se ha presentado solicitud de declaración del estado de suspensión de pagos de la Entidad Bran & Libbe Ibérica, S. A., domiciliada en esta capital, calle de Villanueva, 29, dedicada a la venta de instantadorde de la contra del contra de la contra del contra de la contra de la contra del contra del contra de la contra de l laciones para el tratamiento de aguas, petición que ha sido admitida por providencia de este día, en la que se ha decretado la intervención de todas sus operaciones, designándose como Interven-tores a los Profesores Mercantiles don Martín Martín Martín y don Cesáreo Po-rras Pinto y al acreedor «Domo, S. A.».

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» se expide el presente en Madrid a siete de diciembre de mil novecientos setenta y uno.—El Juez, Jaime Santos Briz.—El Secretario.—4.136-3.

A virtud de lo acordado por el ilustrí-simo señor don Daniel Ferrer Martín, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 25 de esta capital, en auto de fecha 7 de diciembre de 1971, recaído en julcio ordinario declarativo de mayor cuantía que se sigue en este Juzgado a instancia de doña Carmen Josefina Ru-bert Boyce y de doña María Alicia Rubert Royce contra don Federico Rubert Boyce. bert Boyce y de doña María Alicia Rubert Boyce contra don Federico Rubert Boyce, don Gabriel Castañeda Muñoz, doña María Angeles Saavedra Magdalena y su marido, don Rafael Dalre Tenreiro, doña Arcadia Magdalena López, doña Vicenta Rodríguez Robledo, doña María Jesús Berrozpe y Rodríguez Arras, doña Concepción Berrozpe y Rodríguez Arras y las personas ignoradas portadoras de obligaciones hipotecarias sobre el local sótano y planta baja exterior de la casa de la calle José Ortega y Gasset, número 25, de esta capital, sobre nulidad de escrituras e inscripciones hipotecarias y escrituras e inscripciones hipotecarias y otros extremos, se emplaza por medio del presente a las personas ignoradas portadoras de obligaciones hipotecarias sobre el local sótano y planta baja exterior de la casa de la calle José Ortega y Gasset, número 25, de esta capital, para que en el término improrrogable de nueve dias comparezcan en autos, personándose en forma, con apercibimiento de que de no hacerlo serán declaradas en rebeldía y les parará el perjuicio a que haya lugar

en Derecho.
Madrid, 7 de diciembre de 1971.—El Secretario.—Visto bueno, el Juez, Daniel Ferrer Martin.—4.126-3.

Don Vicente Marín Ruiz, Magistrado, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 23 de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 85/1969, se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia del Banco de Crédito Agrícola contra don Constantino Carrasco Hortelano y doña Bienvenida Carrasco Cobarro, en reclamación de determinado crédito hipotecario, en los que nor providencia de tecario, en los que por providencia de hoy se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo, los bienes siguientes:

En Abarán: Un edificio almacén en el lugar denominado Paraje del Barranco

del Judío, que se compone de dos naves y patio, ocupando las medidas siguien-tes: 195,50 metros de patio, una nave de 22,50 metros de ancha por 40 de larga, o sea 900 metros cuadrados, y otra se-gunda nave de 500 metros cuadrados, o sea un total de 1.595,50 metros cuadrados, sea un total de 1.35,50 metros cuadrados, que tiene acceso por la carretera, en linea de 8 metros a partir del puente sobre el cauce de dicho barranco y hasta el borde del mismo por la parte Sur, y mide 4 metros en la parte Norte, Linda: Mediodía, carretera de Blanca a Abarán, por donde tiene acceso; Norte, más de Coutentino Hortalano y Logatierras de Constantino Hortelano y Joaquín Molina Peyalaje, éste en línea de 5 metros, y José María Peñalaje Tornero, en línea de 24 metros; al Saliente, barranco, monte del municipio y Cecilia Gómez Buendia, y al Poniente, Amalia Cómez Cómez Gómez Gómez.

Dicha subasta tendrá lugar, en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 18 de febrero próximo, a las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.-Tal subasta lo será procedimiento de la puja a la llana, adjudicándose los bienes al mejor postor.

Segunda.—Lo será con sujeción a tipo. Tercera.—Los que deseen tomar parte en la misma deberán depositar previamente sobre la Mesa del Juzgado o esta-blecimiento destinado al efecto, a modo de fianza, cuando menos el importe del 10 por 100 del tipo que sirvió para la segunda, o sea la cantidad de 219.375 pe-setas, cantidad que será inmediatamente devuelta a quienes no resulten rematantes

Cuarta. -Se hace constar que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de de la Ley ripotecaria, se encuentian de manifiesto en Secretaría para que puedan ser examinados por quienes interese, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes el los hubiere al crédito del cargas y gravamenes anteriores y los pre-ferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, enten-diéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extin-ción el precio del remate.

Dado en Madrid, a 7 de diciembre de 371.—El Secretario.—El Juez, Vicente 1971.--El Marin Ruiz.-4,125-3.

Don José López Borrasca, Magistrado, Juez de Primera Instancia número quince de Madrid.

Por el presente hago saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado, de juicio ejecutivo con el número 333 de 1970, a instancia de la «Compañía Espanoto, a instancia de la «compania Espa-niola de Motores Deutz Otto Legitimo, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor De Guinea y Gauna, contra don Pedro Moreno Bernal, sobre reclamación de 166.727,74 pesetas, se sa-can a pública subasta, por primera vez y término legal correspondiente, los si-guientes bienes embargados al demandado:

Tractor Deutz oruga Dk-75 B, con chasis 8040/106 y motor 3.443.543/46, equipa-do con Angledozzer Meiller y escarifi-cador, averiado e incluso desguazado, siendo su valor únicamente el de chatarra, 25.000 pesetas.

Tractor Deutz oruga DL-75, con chasis 8047/117 y motor número 3.753.668/71, 350.000 pesetas.

Tractor Deutz DR-75 A, con chasis 8050-268 y motor número 4.511.067, 600.000

Parcela de terreno en Alcalá de Gua-daira, al sitio Cerro del Moro, con fren-te a la denominada Duquesa de Talave-ra, sin número de gobierno. Linda: por la derecha de su entrada, con corral de casa de la calle Orellana, de la Duque-

sa de Talavera; por la izquierda, con parcela de terreno de igual procedencia que la que se describe, vendida a don Felipe la que se describe, vendida a don Felipe Carrero Cortés, y por la espalda, con corrales de casas de la calle Hierro. Su área superficial es de 240 metros cuadrados y dentro de ella hay edificada una nave de una sola planta, que ocupa una superficie de 159 metros con 50 decímetros cuadrados. Tomo 638, libro 229, folio 192, finca 8.235-2.°, inscripción 5.°.

Condiciones

Primera.—La subasta tendrá lugar el día veintidos de febrero próximo, a las once horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle General Castaños, 1, planta segunda.

Segunda.--Que los tres tractores se sacan a pública licitación por unidades sueltas de bienes, sirviendo de tipos: para el primero, el de veinticinco mil pesetas; para el segundo, el de trescientas cincuenta mil pesetas, y para el tercero, el de seiscientas mil pesetas, y para la finca también objeto de les asuberta el afinca también objeto de la suberta el ro, el de seiscientas mil pescalo, la finca también objeto de la subasta, el tipo de cuatrocientas ochenta y ocho mil pesetas.

Tercera.—Que no se admitirán postu-

ras que no cubran las dos terceras par-tes del avalúo y que podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero. Cuarta.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consig-nar previamente en la Mesa del Juz-

gado el 10 por 100 en efectivo metálico del tipo de la misma, sin cuyo requisino serán admitidos.

to no serán admitidos.

Quinta.—Que los tractores objeto de la subasta se encuentran depositados en poder del deudor demandado, señor Moreno Bernal, con domicilio en Alcalá de Guadaira (Sevilla), «frente a estación», sin número.

Sexta.—Que los títulos de la finca estarán de manifiesto en Secretaria del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que tengan derecho a exigir ningunos otros y que las car-gas anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a nuevo de diciembre de mil novecientos scienta y uno. El Juez de Primera Instancia, José López Borrasca.—El Secretario, Francisco Jainaga.—12.543-C.

SEGOVIA

Don Juan Manuel Orbe-Fernández Losa-da, Magistrado, Juez de Primera Ins-tancia de esta ciudad de Segovía y su Partido.

Hace saber: Que en dicho Juzgado y Secretaria del que refrenda se sigue procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, por el Procurador don Amós Llorente Miguelañez, en representación de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Segovia, que goza del beneficio de justicia gratui-ta, contra la entidad «Talleres Benito Fernández Vega, S. L.», sobre reclamación de créditos hipotecarios, en los cua-les se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, y con reducción del tipo de valoración al 75 por 100 del que sirvió de base a la pri-mera, la finca hipotecada, situada en Segovia y que a continuación se describe:

«Una posesión titulada «Jauja», al sitio de la Dehesa, en la carretera de San Rafael, señalada con los números 46 y 47; que linda por el frente y Oriente, donde tiene su entrada, con dicha carretera de San Rafael; de echa, entrando, Norte, posesiones de don Amando Escorial y te-

rrenos de don Bernardo Romero, calle travesía de San Rafael, donde tiene puerta accesoria y casas que formaron parte de la misma finca de donde procede la descrita; espalda, con una cacera o arroyo que le separa de tierra de doña Teresa Contreras. Ocupa una superficie de cinco mil cuarenta y ocho metros noventa y seis decimetros cuadrados; en las dependen-cias de esta finca está instalada una industria metalurgica, cerrajeria y fundi-ción de hierros, con la maquinaria pro-pia de dicha industria. Inscrita al tomo 2.357, libro 106, folio 117, finca 5.706. La Hipoteca se hizo extensiva a la maquina-ria, reseñada en la escritura.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de San Agustín, número 26, Palacio de Justicia, el día 25 de enero próximo y hora de las once y treinta de su mañana, bajo las siguientes condiciones: Dicha finca y maquinaria sale a su-

basta en la cantidad de cuatro millones y medio de pesetas, que es el setenta y cinco por ciento del tipo que sirvió de

base a la primera.

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, acreditándo-lo en este caso, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del valor indicado, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo referido, pudiéndose hacer a calidad de ceder el remate a un ter-

Se hace constar que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes an-teriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la res-ponsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Segovia a veintinueve de noviembre de mil novecientos setenta y uno. El Juez, Juan Manuel Orbe-Fernández Losada.-El Secretario.-4.138-3.

TOLEDO

Don Francisco Torrealba Bonito, Magistrado, Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Toledo y su Partido.

Hago saber: En este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción, y con el número 149/1970 se siguen autos con arreglo al artículo 131 de la Ley Hipotecaria (N.º 149/1970), a instancia del Procurador don Luis Montemayor Mateo, en nombre de la Caja Rural Provincial de Toledo, contra doña Guillermina Aguado López, vecina de Yuncos, sobre reclamación de cantidad (cuantía 7.155.926,11 pesetas), participation de cantidad de ra la efectividad de un crédito hipotecario garantizado mediante escritura pú-blica otorgada en Toledo, digo en Villa-luenga de la Sagra (Toledo), el día 28 de mayo de 1968, ante el Notario de dicha villa don Federico Miró Calaf, con el nú-mero 85 de su protocolo, sobre la siguiente finca:

«Una tierra en término municipal de Yuncos, al sitio de "Las Cuevas", de una extensión superficial de siéte hectáreas cincuenta y una áreas y cincuenta y dos centiáreas. Dentro de su perímetro existen las siguientes edificaciones: Una nave de setenta metros de longitud destinave de setenta metros de longitud, destinada a alojamiento de ganado vacuno, granero, agua corriente, molino de piensos de dos plantas, edificadas de ladrillo y cemento, dobladas en hierro, con una superficie de mil quinientos cuarenta metros cuadrados. Esta nave esta dotada de divisiones metálicas, agua corriente, ca-capicidad para cincuenta y ocho cabezas ganado vacuno en producción, revestida totalmente de azulejos, instalación completa al vacío para ordeño mecánico, doblada en hierro.

Otra nave, con armadura de hierro, cubierta, de hierro, para instalación libre de ganado vacuno, con una superficie de mil quinientos cuarenta metros cuadrados.

Otra nave con dos pisos, vigas maestras de hormigón vibrado, ventanales corridos de hormigón, viguetas de hormigón y hierro, todo el piso superior diácon una superficie total de mil qui-

nientos cuarenta metros cuadrados.
Otra nave, de un sola planta, de mil
ciento veinte metros cuadrados, dedicada a la crianza de broirles.

Otra nave destinada a garaje y maquinaria agricola, con armadura metálica de cielo raso de rasilla e hierro, cinco cierres metálicos de diez metros de ancha por veinticinco de larga.

Otra nave, de las mismas dimensiones que la anterior, destinada a vaquería, sa-la de partos, pesebres con divisiones metálicas, equipo de ordeño al vacío.

Otra nave de treinta metros de longitud por siete de ancho, destinada a vaquería, con divisiones metálicas, ordeño mecánico al vacío.

Tres edificaciones dedicadas a aprisco de ovejas y recrio de novillas, con una superficie de seiscientos cuarenta metros cuadrados, corralizas y puertas de hierro.

Edificaciones de granja avicola. Seis Naves, con una longitud de ochociontos diez metros cuadrados.

Un hotel-vivienda con todas las comodidades, agua corriente, baño, telefono, etcétera.

Un porche metálico cubierto de uralidestinado a cobijo de maquinaria agricola.

Cuatro silos de acerto vitrificado para ensilar forraje de cuatrocientos metros cúbicos cada uno con sus correspondientes comedores automáticos y cobertizos para estos comedores y cuadro de man-dos. Instalación automática para sumi-nistro de agua a presión y tuberías de distribución en toda la explotación. Instalación completa de una caseca de transformación, aparato automático de descarga, de transformadores, equipo de me-dida de alta tensión. Instalación subte-rranea con manguera de plástico con una línea general de distribución acometida directa y cuadros de control en cada na-ve y distribución de los servicios interioy exteriores de la misma.

Un molino de piensos con su mezclado-ra y transporte neumático. Instalaciones automáticas de comedores, bebederos v calefacción a butano para las naves des-tinadas a la crianza de boirles.

una sala de ordeño, último modelo Alfa-laval.

Inscrita a nombre de don Antonio Menendez, digo a nombre de don Antonio Aguado López, casado con dona Emilia Carmona Hernández, y doña Guillermina Aguado López, casada con don Crisanto Menéndez Chamorro, y para sus respec-tivas Sociedades, por mitad proindiviso, en el tomo 979, folio 223, finca número 2.353.

La subasta tendrá lugar en este Juzgado el día 28 de enero próximo, a las once de su mañana.

Para tomar parte en la subasta debe-rán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público, destinando al efecto el diez por ciento del valor de la finca, y que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del ar-tículo 131 de la Ley Hipotecaria se en-cuentran en Secretaria, donde podrán ser

examinados por los licitadores. Que no se admitirán posturas que no cubran la suma de quince millones de pesetas, que es el setenta y cinco por ciento del tipo que sirvió de base para la primera su-basta; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores a la hipoteca continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la res-ponsabilidad de las mismas.

Dado en Toledo a siete de diciembre de mil novecientos setenta y uno.—El Juez, Francisco Torrealba Benito.—El Secretario -4.139-3.

VALENCIA

Don Carlos Climent González, Magistrado, Juez de Primera Instancia número seis de esta capital,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado y Secretaria, bajo el número 347 de 1970, se tramitan autos de procedimiento judicial sumario, promovidos por don Pascual Carvó Vivó, representado por el Procurador don José Cervera Gay, contra don José Montilla Salvá, sobre reclamación de doscientas setenta y un mil dos-cientas pesetas de principal, más cincuen-ta mil pesetas de costas, en la que por proveido de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por segunda vez, término de veinte días, en un solo lote, y con rebaja del veinticinco por ciento del precio pactado en la escritura de hipoteca la vivienda embargada al demandado, señalándose para que la misma tenga lugar en la Sala Audiencia de este Juz-gado el día 25 de enero próximo y hora de las once de su mañana, bajo los siguientes bienes:

Vivienda señalada con el número 10 izquierda, mirando a la fachada, en el piso quinto; ocupa aproximadamente cincuenta metros cuadrados, y linda: derecha, la número 9; fondo, patio de luces; izquierda, casa de don Juan García, con una participación en los elementos comunes del ocho por ciento.

Inscrita en la primera de la finca 11,249, folio 154, tomo 286, libro 150 de la Sección tercera de Ruzafa, Registro de

Y forma parte de una casa en Valencia, calle de Finistrat, número 23. Consta de planta baja, con un corral destinado a industria o comercio, que tiene dos puertas de acceso a la calle y es susceptible de ser dividido en dos cuando su propietario tenga por conveniente, sin el previo consentimiento de los demás dueños de la finca. Y zaguán y escalera en medio de dicho local para acceso a cinco pisos altos, con dos viviendas en cada uno y terraza de uso común. Las viviendas se hallan numeradas con los ordinales 1 al 10, recayendo los impares a la derecha y los pares a la izguierda, mi-rando a la fachada, doiadas cada una de vestibulo, comedor, cocina, tres dormito-rios y aseo. Ocupa una total superficie de ciento cincuenta y tres metros cuadrados, y sus lindes son: frente, calle de Finestrat; derecha, entrando, casa de Juan Llonct; izquerda, casa de don Juan García, y espalda, de don José Gimeno Gimeno.

Valorada a efectos de subasta en trescientas veinticinco mil pesetas.

Condiciones

Primera.-Que los bienes salen a subasta por segunda vez, con rebaja del veinticinco por ciento del precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca y no se admita postura alguna que sea inferior a dicho tipo, pudiendose hacer a calidad de ceder el remate a un tercero.

Segundo.-Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el diez por ciento del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que los autos y la certifica-ción del Registro a que se refiere la re-gla cuarta estarán de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al cré-dito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante les acepta y queda subrogado en la responsa-bilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Valencia a dieciséis de noviembre de mil novecientos setenta y uno.— El Juez, Carlos Climent González.—El Secretario.-4.140-3.

JUZGADO ESPECIAL PARA LA TRAMI-TACION DEL JUICIO UNIVERSAL DE QUIEBRA DE LA COMPAÑIA «BAKINS, SOCIEDAD ANONIMA»

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el ilustrísimo señor Magistrado, Juez especial designado por la Sala de Gobierno del Tribunal Supremo de Justicia, para la tramitación del jui-cio universal de quiebra de la Compañía cio universal de quiebra de la Compañía «Bakins, S. A.», se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez, la finca que a continuación se describe y que fué ocupada a la Entidad quebrada:

Solar en Ribaforada (Navarra), construído donde se halla ubicado un almacen, con extensión superficial de 3.300 metros cuadrados, que linda: Norte, calle de San José; Sur, terreno Cooperativa de San Bartolomé; Este, calle de las Eras; Ceste, terreno comunidad vecinos de Ri-baforada. Consta dicha finca de los si-guientes elementos: Un edificio de 900 metros cuadrados, construído de fábrica con cubierta, tipo linterna, de teja árabe. con cuolerta, tipo interna, de teja arabe. Un solar depósito para recepción de maiz, con suelo hormigonado de 2.600 metros cuadrados. En el edificio existen todas las instalaciones de secado, que consisten en tendido eléctrico con mandos y transformadores, horno alimentador, ventiladores, secadores teles para enferimiento. formadores, horno alimentador, ventila-dores, secadores, tolva para enfriamiento y amasado, elevadoras y una deshidra-tadora de maiz.

El remate de dicho inmueble tendra lugar en la Sala Audiencia del Juzgado de Primera Instancia de Tudela el dia 27 de enero próximo, a las once de su

Y se previene a los licitadores:

1.º Que la expresada finca sale a subasta por tercera vez y sin sujeción a

mañana.

basta por tercera tipo alguno.

2.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente y en efectivo en la Mesa del Juzgado de Tudela o establecimiento público destinado al efecto la cantidad de cienta estanta y cuatro mil pesetas, 10 ciento setenta y cuatro mil pesetas, 10 por 100 del tipo que sirvió para la se-gunda subasta, sin cuyo requisito no po-

gunda subasta, sin cuyo requisito no podrán licitar.

3.º Que el indicado inmueble sale a subasta, sin suplir previamente los títulos de propiedad; y

4.º Que los autos se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Madrid.

5.º Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, a la masa de la quiebra de «Bakins, Sociedad Anónima», continuarán subsistente.

a la masa de la quiebra de «Bakins, Sociedad Anónima», continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de

Madrid» a treinta de noviembre de mil novecientos setenta y uno.—El Secretario.— Visto bueno: El Magistrado-Juez Especial. 4.107-3.

REQUISITORIAS

Bajo apercibiniento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expreson, en el plazo que se les fija, a contar desde el dia de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y anté el Juzado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policia Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniendolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

ALARCON GRIMA, Alonso: hijo de Francisco y de Rosalía, soltero, albañil, de veintitrés años, domiciliado últimamente en Tona (Barcelona); procesado en causa 100 de 1971 por abusos deshonestos; comparecerá en término de quince dias ante el Juzgado Permanente número 1 de la Comandancia Militar de Marina de Barcelona.—(3.880.)

MASA SANCHEZ, Fernando; Emilio y de Dolores, natural de Peñarrova-Pueblonuevo (Córdoba) de veintidos años, de 1,820 metros de estatura, pintor, anos, de 1,820 metros de estatura, pintor, domiciliado últimamente en Hospitalet de Llobregat (Barcelona); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 251 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante Juzgado de la Caja de Recluta número 251 de Córdoba (2001). doba .-- (3.892.)

SANCHEZ TEJERO, Eloy Daniel; hijo de Eloy y de Juana, natural de Utebo (Zaragoza), de veintitrés años, delineantzaragoza), de veintitres anos, delinean-te, domiciliado últimamente en rue Bai-llón, número 75, París XIV, C (Francia); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta nú-me 511 para su destino a Cuerpo; com-parecerá en término de treinta días ante el Juzgado de la Caja de Recluta nú-mero 511 de Zaragoza.—(3.898.)

GIL FRANCO, José A.; hijo de Antonio y de Pilar, natural de Zaragoza, de veintidos años, de 1,630 metros de estatura, soldador, domiciliado últimamente en Bermek 1.276 (Heerburgg), Suiza; sujeto a expediente por haber sante en Bermek 1.276 (Heerourgg, Suiza; sujeto a expediente por haber faitado a concentración a la Caja de Recluta número 511 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante Juzgado de la Caja de Recluta número 511 de Zaragoza.—(3.897.)

GONZALEZ FERNANDEZ, Mateo; hijo de Pedro y de Humilde, natural y avecindado en Ciñera de Gordón, Ayuntamiento de Pola de Gordón (León), calle El Cruce 13, soltero, repujador, de veintiún años, de estatura 1,730 metros, pelo trun anos, de estatura 1,730 metros, pelo rubio, cejas castañas, ojos marrones, nariz normal, barba rubia, boca normal, color sano; fué visto últimamente de uniforme militar; procesado por desercinó en causa 53 de 1971; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción del Centro de Instrucción de Reclutas número 12, de guarnición en el Ferral del Bernesca (León) nición en el Ferral del Bernesga (León). (3.894.)

AREAN GONZALEZ, Angel; Antonio y de María, natural de Moneijas Lalín (Pontevedra), de veintiséis años, domiciliado últimamente en Alemania; sujeto a expediente 237 de 1971 por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 821 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de la Caja de Recluta número 821 de Pontevedra.—

SOPO REDONDO, Santiago; hijo de Antonio y de Benilde, natural de Peña-rroya-Pueblonuevo (Córdoba), de veinti-dós años, de 1,750 metros de estatura, mecánico, domiciliado últimamente en Hospitalet de Llobregat (Barcelona); su-Hospitalet de Llobregat (Barcelona); su-jeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta nú-mero 251 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de la Caja de Reclutas número 251 de Córdoba.—(3.893.)

Juzgados civiles

CRUZ NAVARRETE, José; natural de Pozo Alcón (Jaén), de 28 años, hijo de Juan y de Candelaria, domiciliado últimamente en Orpi (Barcelona), Caserio de Montserrat; procesado en el sumario número 58 de 1971; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Igualada dentro del termino de diez días.-(3.874.)

OTERO MAROT, Miguel Angel; natural de Badalona (Barcelona), soltero, representante, de veintitres años, hijo de Fermin y de Carmen, domiciliado última-mente en Barcelona, calle Rech Condal, número 7, 1.º; procesado en el sumario número 354 de 1967 por falsedad y esta-fa; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona dentro del término de seis días.—(3.871.)

Hilario; FERNANDEZ CARAVACA hijo de Antonio y de Hilaria, de diecisie-te años, soltero, jornalero, natural y ve-cino de Torrenueva (Ciudad Real), que tuvo su último domicílio en Olíva (Valencia), calle Ramón y Cajal, 1, 1.°; acu-sado en diligencias preparatorias núme-ro 2 de 1971 por robo con fuerza y hurto de uso; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Valdepeñas dentro del término de diez dias.—(3.879.)

HAMILTON SOUTH, Mary; de setenta años, hija de Baynes y de Cecastia, ca-sada, sus labores, natural y vecina de Londres; acusada en diligencias previas número 298 de 1971; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Puigcerdá dentro del término de cinco días.—(3.876.)

RAMIREZ LOPEZ, Juan; que también usa los nombres de Faustino Bañares Jiménez, Pedro Miranda Jiménez y Manuel Heredia Jiménez, hijo de Pedro y Amparo, nacido en Logroño el 23 de junio de 1053, tratado en composição en la 1053, tratado en composição en com de 1952, tratante, gitano, domiciliado en Logroño, Barrio de Goya, chabola; procesado en el sumario número 127 de 1971 por robo; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 33 de Madrid dentro del término de diez días.-(3.875.)

LYDIA MARIE OULHIOU, de veintidós años, soltera, sirvienta, hija de Luis y de Julia, natural de Capestang (Fran-cia), de ignorado paradero; inculpada en diligencias previas 321 de 1971; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción de Puigcerdá.

GUERRERO AVILES, Pedro, hijo de Eulalio y de Antonia, natural de Calas-Eniano y de Antonia, natural de Calas-parra (Murcia), soltero, pintor, de vein-titrés años, domiciliado últimamente en Mataró, calle Vitoria, 125; procesado por hurto de uso en sumario 56 de 1971; com-parecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número uno de Mataró.—(3.888.)

ANULACIONES

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 87 de 1970, Santiago Pons Carbonero.—
(3.887.)